

# El interregionalismo y sus límites

## Interregionalism and its limits



Giovanni Molano Cruz\*\*

### Resumen

Las acciones que realizan las regiones para celebrar acuerdos e institucionalizar relaciones son una constante del orden mundial contemporáneo. En el presente artículo se ofrece un panorama del debate académico en torno a las relaciones entre regiones. La primera parte expone los principales argumentos que subyacen el concepto de interregionalismo; la segunda da a conocer algunas ideas acerca de sus límites analíticos. La conclusión destaca la necesidad de realizar estudios empíricos para perfeccionar el enfoque del interregionalismo. Los procesos regionales de América Latina y Europa y los estudios sobre las relaciones entre la Unión Europea y América Latina ilustran algunas de las reflexiones ofrecidas.

**PALABRAS CLAVE:** Interregionalismo, regionalismo, gobernabilidad global, Unión Europea, política exterior de América Latina

### Abstract

The actions undertaken between regions to establish agreements and to institutionalize relations are a constant of the contemporary international

---

\* Realizado con el apoyo del Programa Alban de la Unión Europea para América L. N° E04D041993CO.

\*\* United Nations University-Comparative Regional Integration Studies. (Giovanni.mocruz@malix.univ-paris1fr).

Recibido el 24 de septiembre de 2007; aceptado el 3 de octubre de 2007.

order. This article puts forward a panorama of the academic debate around the relationship between regions. The first part presents the main arguments which sustain the notion of interregionalism. The second part exposes some ideas about its analytical limits. The conclusion highlights that the analytical approach of interregionalism is in need of further refinement by empirical studies. The regional processes in America and Europe and the studies of the relationships between Europe Union and Latin America illustrate some reflections.

KEYWORDS: Interregionalism, regionalism, global governance, European Union, Latin American external policy.

## INTRODUCCIÓN

Las acciones emprendidas por las regiones entre sí para celebrar acuerdos e institucionalizar relaciones son una constante del orden global contemporáneo. Sin embargo, cumbres tales como la de América Latina y el Caribe-Unión Europea, el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, la Asociación del Océano Índico para la Cooperación Regional, las reuniones al más alto nivel Asia-Unión Europea, el Foro de cooperación América Latina-Asia del Este o la Cumbre América del Sur-Países Árabes, son poco conocidas por el gran público y los medios de comunicación generalmente se limitan a publicar la fotografía de rigor de los Jefes de Estado y de Gobierno participantes.

Este artículo presenta un panorama del debate académico en torno a las relaciones entre grupos regionales<sup>1</sup>. En la primera parte se explica cómo surge el fenómeno interregional en la escena global contemporánea y se presentan los diferentes enfoques conceptuales para su estudio. A continuación, se señalan algunos de sus límites analíticos a partir de la distinción de las fuentes teóricas de la noción de interregionalismo, y se determinan algunos de sus límites analíticos. Los procesos regionales de América y Europa y las relaciones euro-latinoamericanas ilustran algunas reflexiones y argumentos. Las dos regiones

son pioneras en la creación de esquemas de integración regional y a pesar de recientes crisis de los regionalismos europeo y latinoamericano, la Unión Europea y América Latina continúan reforzando sus relaciones en distintos temas y a través de diversos actores

En el marco de la última Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe, realizada en Viena el 12 y 13 de mayo de 2007, se reunieron Jefes de Estado y de Gobierno, altos funcionarios gubernamentales y de grupos de integración, diplomáticos, empresarios, parlamentarios y miembros de sindicatos y organizaciones no gubernamentales. Pero en Europa y América Latina la Cumbre de Viena fue percibida con escepticismo. El anuncio de Venezuela de abandonar la Comunidad Andina, la crisis del Mercosur, marcada por el enfrentamiento entre Uruguay y Argentina en torno a la construcción de centrales papeleras en la orilla oriental del Uruguay, además de la supuesta crisis de identidad europea por el bloqueo de la Constitución europea, precedieron y afectaron el desarrollo de la reunión. En América Latina y Europa los procesos de integración regional no pasan por su mejor momento. Y es un hecho que los tratados de libre comercio (TLC) de países latinoamericanos con Estados Unidos, el Mercado Común Centroamericano, la Comunidad Andina y el Mercosur no son significativos términos de intercambio comercial para la Unión Europea (BID, 2006). No obstante, en la Declaración de Viena los Jefes de Estado y de Gobierno

<sup>1</sup> El autor agradece las juiciosas críticas y sugerencias de Andrés Malamud a una primera versión de este texto.

la Unión Europea y de América Latina y el Caribe reiteran el compromiso de ambas regiones en la lucha contra el terrorismo, el acuerdo de tratar de forma global e integralmente el problema de la droga, la lucha contra la pobreza, la adopción de estrategias conjuntas sobre la emigración y el tema energético, el fortalecimiento de las relaciones a nivel parlamentario y la continuación de las negociaciones entre la UE y los bloques regionales latinoamericanos relativas a acuerdos de asociación y zonas de libre comercio.

Paralelamente a la IV Cumbre se realizó en Viena el Primer Foro Empresarial Unión Europea-Latinoamérica y el Caribe y la segunda contracumbre «Enlazando Alternativas», organizada por partidos políticos y movimientos sociales «antiglobalización». Días antes ya se habían celebrado en la capital austríaca el III Foro Eurolatinoamericano-caribeño de la sociedad civil, el IV Encuentro de la Sociedad Civil Organizada de América Latina y el Caribe-Unión Europea y la III Cumbre Sindical Unión Europea-América Latina y el Caribe; y, en la también austríaca ciudad de Bregenz, el III Encuentro de los Parlamentos de Integración Unión Europea y América Latina y el Caribe. El acuerdo de declarar a Perú sede de la V Cumbre eurolatinoamericana, que debe tener lugar en 2008, por una parte, y el proceso de negociaciones de la UE con el Mercosur, la Comunidad Andina y el Mercado Común Centroamericano, por la otra, confirman el mantenimiento de espacios formales

de encuentro y de desarrollo de las relaciones interregionales entre los dos lados del Atlántico<sup>2</sup>.

#### EL CONCEPTO DE INTERREGIONALISMO

El fenómeno del interregionalismo tiene su origen en la dialéctica globalización/regionalismo y en las modificaciones experimentadas por la economía y la política a nivel mundial. La globalización es un proceso sociohistórico y multidimensional que conduce a la supresión de las barreras al libre comercio. La expresión se aplica a la creciente interdependencia de la producción, el mercado, el comercio y las finanzas, y a la alta participación de las economías nacionales en el sistema internacional. No se trata, sin embargo, únicamente de intercambios económicos entre países, sino también de progresivos flujos transnacionales y de la interacción entre diversos actores envueltos en la redistribución política mundial. Es un proceso de transformación histórica del panorama internacional que implica el incremento de las interdependencias. La globalización ha fomentado el crecimiento económico y la modernización de diversas partes del mundo, al mismo tiempo que ha generado cambios y nuevas tensiones sociales en la distribución nacional e internacional de los

<sup>2</sup> Para una completa y documentada descripción de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina antes de la Cumbre de Viena, ver Grisanti (2004).

recursos. Con diferentes ritmos e intensidades, agentes políticos, económicos y sociales tradicionales y nuevos se interrelacionan bajo patrones de acción global. En este contexto, ha cambiado la capacidad del Estado de enfrentar los desafíos que plantean la modernización y la creciente interdependencia internacional. La autoridad política del Estado se ha desplazado hacia arriba —a niveles supranacionales e internacionales—, hacia abajo —por medio de la descentralización— y transversal —con el incremento de la autoridad de actores económicos y sociales. Con la globalización emergen nuevas configuraciones de lo político al interior de los Estados e innovadoras formas de cooperación internacional, como las relaciones entre grupos regionales de integración.

Durante los años ochenta se crearon y renovaron grupos de integración regional en todo el mundo. A principios de la década siguiente el proceso se intensificó en medio del estancamiento de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Este proceso, comúnmente denominado «nuevo regionalismo», es una forma multidimensional de integración que en un contexto multipolar incluye aspectos políticos, económicos, sociales y culturales, y no se limita a acuerdos de libre comercio o alianzas de seguridad. El «nuevo regionalismo» es un fenómeno abierto, orientado hacia la expansión y la liberalización, donde además de los Estados participan activamente otros actores. Sin embargo, no se trata de un fenómeno homogéneo.

Por una parte, al considerar la distinción entre *regionalismo*, como proyecto político de organización de un espacio regional, y *regionalización*, como proceso de integración societal planeada o espontánea, sobresalen las diferencias cualitativas de los esquemas de «nuevo regionalismo». En Europa el regionalismo ha estimulado la regionalización; mientras que en América Latina, como lo reflejan los estudios de Bustamante (2007), existen significativas vacías contradicciones entre ambos procesos. Por otra parte, si la globalización llevada a la integración de la mayoría de Estados en uno o varios grupos regionales, no todos los países tienen la misma posibilidad de acción internacional. Los costos y efectos de la globalización no son los mismos para los países industrializados que para los llamados países en desarrollo. Una característica determinante de las relaciones contemporáneas entre Estados es la competencia por partes del mercado y no por el territorio o por el control de los recursos naturales que este contiene. En un volátil flujo de capitales, proveedores y receptores exploran todas las formas de cooperación posibles para incrementar sus flujos y ampliar sus zonas económicas de influencia, al mismo tiempo que actores intergubernamentales, gubernamentales y transnacionales son cada vez más relevantes en la economía política mundial. Grugel y Haggard (1999: 3-13) señalan que los diferentes recursos políticos y económicos de los Estados en el orden global y el papel de distintos actores sociales en su inter-

condicionan las formas de regionalismo y regionalización en el Norte y en el Sur. Por lo demás, desde una perspectiva mundial, la Tríada América del Norte, Unión Europea y Asia oriental concentra los más altos niveles de producción y más del 80% del intercambio de los flujos financieros mundiales.

Los acuerdos regionales se han multiplicado pero ello no ha significado la liberalización global de todos los mercados y barreras comerciales. Existe una descentralización del poder económico, otros actores diferentes de los Estados participan en las discusiones del comercio mundial y la creación de la Organización Mundial de Comercio es resultado de la negociación y la cooperación internacionales<sup>3</sup>. Pero en el multilateralismo económico gran parte de los países del mundo, aunque cada vez más vinculados con la globalización, no están en condiciones de influir en las orientaciones y en las reglas de juego de la economía mundial. En este contexto, los Estados buscan en las construcciones regionales un medio político y económico de ampliar o fortalecer su voz en la política y el comercio mundiales (Tussie 2003).

En Europa, el «nuevo regionalismo» se manifiesta, de un lado, en la firma en 1986 del Acta del Mercado Único

Europeo, que profundiza la integración económica y la armonización de políticas comunes, y del otro, en la proyección internacional, por las instituciones comunitarias, de valores políticos liberales y de defensa de los intereses económicos comunitarios ante la creciente consolidación de los otros polos de la Tríada. A comienzos de los años noventa, la Unión Europea suscribió con Estados Unidos declaraciones y pactos de promoción y defensa de la democracia, la economía de mercado, el desarrollo y la paz mundial. Estos acuerdos formalizaron diálogos a nivel público y privado y enuncian temas comerciales, pero no constituyen tratados y tienen bajo perfil. Sin embargo, más significativos en su contenido son los vínculos europeos con otras zonas del mundo. Así, en 1996, la UE creó con trece países de Asia oriental un mecanismo de diálogo sobre temas económicos, políticos y culturales: el *Asia Europe-Meeting*, y a finales de los años noventa inició el desmantelamiento del sistema piramidal de preferencias comerciales europeas para el grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico, promoviendo la firma de nuevos acuerdos de cooperación económica y política con los países del Mediterráneo y el subcontinente latinoamericano (Petiteville, 2001).

En América Latina, el «nuevo regionalismo» o «regionalismo abierto» adoptado por los grupos de integración desde principios de los años noventa busca aumentar su competitividad en la economía internacional y promover

el desarrollo del subcontinente. En el proceso destacan tres particularidades: 1) la participación de tecnocracias regionales en el apoyo técnico y la promoción de relaciones entre Estados y actores no estatales; 2) la tardía participación de sindicatos, empresarios y organizaciones no gubernamentales en las negociaciones de los procesos de integración regional; y 3) el liderazgo del sector privado en la expansión del mercado regional al margen de la planeación o programación del Estado (Devlin, Estevadeordal, 2001). Sin duda, la estrategia regional estadounidense, estructurada a partir de la «Iniciativa de las Américas» y la firma del TLC de América del Norte (TLCAN), tuvo consecuencias para el reordenamiento mundial y constituye un peso significativo en los procesos de integración de América. No obstante, el TLCAN no ha absorbido *per se* los procesos latinoamericanos de integración y hasta ahora no se ha producido un esquema de integración continental. Los procesos regionales latinoamericanos siguen marchando de acuerdo con sus propias modalidades, prioridades y crisis internas paralelamente con la propuesta de una Asociación de Libre Comercio de las Américas. Existe una dependencia estructural de las economías latinoamericanas con el *hegemon* del norte, pero en América Latina el «nuevo regionalismo» no coincide necesariamente con los intereses y objetivos de regulación económica mundial de los Estados Unidos (Bouzas, 2005). Junto con las negociaciones

con sus principales socios económicos y comerciales –Estados Unidos– Unión Europea– las organizaciones latinoamericanas también persiguen fortalecer sus propios vínculos políticos y comerciales (por ejemplo, la Unión de Naciones Suramericanas y ampliar sus relaciones de cooperación con otras regiones del mundo (por ejemplo, el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este)<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> El 8 de diciembre de 2004, durante la Cumbre Presidencial Suramericana en Cuzco (Perú), fue creada la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) con el objetivo de promover un área de comercio regional integrada por el Mercosur, la Comunidad Andina, Colombia, Guayana y Suriname. La CSN descansa en tres pilares. El primero está comandado por la promoción y consolidación de la democracia, la concertación de políticas exteriores y la proyección internacional de Sudamérica; el segundo pilar es la integración económica de la CAN, Mercosur y el tercero lo constituye la integración física, energética y de telecomunicaciones. Entre el 16 y 17 de abril de 2007 se realizó en Isla Margarita (Venezuela) la Primera Cumbre Energética Suramericana. Allí los Presidentes Suramericanos decidieron que la CSN podría llamarse Unión de Naciones Suramericanas y que se creara una Secretaría Permanente con sede en Quito.

<sup>5</sup> En 1998 el Primer Ministro de Singapur, Goh Chok Tong, propuso al Presidente chileno Eduardo Frei la idea de crear un espacio de diálogo y cooperación entre este asiático y Latinoamérica. El mandatario chileno apoyó la iniciativa y al siguiente fue creado en Singapur el Foro de Cooperación América Latina-Sudeste asiático, con Chile como miembro. En 2001 el nombre fue cambiado a Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este. El Foro cuenta

<sup>3</sup> Cabe anotar que en la sexta reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio, celebrada en diciembre de 2005 en Hong Kong, participaron como observadoras 76 organizaciones internacionales intergubernamentales, <[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/minist\\_s/min05\\_s/min05\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min05_s/min05_s.htm)> [Consultado el 4 mayo de 2006].

Multidimensional en su contenido y forma, el «nuevo regionalismo» es un proceso mediante el cual los grupos de integración regional, por una parte, se transforman en espacios favorables para la interacción entre diferentes actores, públicos y privados y, por la otra, consolidan sus relaciones exteriores. Una de las características más innovadoras del «nuevo regionalismo» es la utilización de la «hipótesis regional» en los espacios nacional e internacional. Ahora bien, los estudios sobre la capacidad de una región de comportarse como actor (*actorness*) se concentran en la experiencia de la Unión Europea (Bertherton & Vogler 1999). Así, el *actorness* se convierte en una categoría de análisis y en una propiedad del actor internacional UE (Helly, 2006), que resulta limitada para estudiar la acción de otros grupos regionales. Existen no obstante innovadores trabajos sobre la región como actor que desde la sociología y el constructivismo social (Smouts, 1996; Van Lagenhove, 2003)

enriquecen la comprensión de la acción externa de los grupos de integración regional contemporáneos.

Sin embargo, las relaciones exteriores emprendidas por los grupos de integración y cooperación regionales no son un fenómeno reciente. Los primeros estudios al respecto datan de los años sesenta. Frente al «significativo incremento de grupos regionales en los asuntos mundiales» Yalem señala la necesidad de cooperación entre Estados, tanto a nivel mundial como regional, para el mantenimiento del orden internacional y el tratamiento de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad (Yalem, 1962). En 1968, Kaiser, interesado en las interacciones entre subsistemas regionales y el papel de las superpotencias en la evolución de estos, plantea siete hipótesis que van desde el equilibrio entre los subsistemas, la tendencia de la interacción a formar similares o diferentes procesos en cada uno de ellos y el reforzamiento mutuo, hasta su eventual debilitamiento y el fortalecimiento de vínculos transnacionales y de cierta autonomía frente a las superpotencias. Uno de los objetivos de Kaiser (1968: 107) era estimular nuevas investigaciones en este campo. No obstante, su llamado no tuvo el eco esperado. A finales de los años setenta algunos autores se interesaron por el estudio de las relaciones internacionales desde la perspectiva de los «sistemas regionales». Aunque la pregunta que orienta su reflexión es cómo se ve afectado el papel del Estado en la escena internacional en un mundo de sistemas

---

tres grupos de trabajo: Política y Cultura, Economía y Sociedad y Educación, Ciencia y Tecnología. A su última reunión, el 22 de agosto de 2007 en Brasilia, asistieron Ministros de Relaciones Exteriores y altos funcionarios de los 33 países que lo componen actualmente: Argentina, Australia, Bolivia, Brunei, Brasil, Camboya, Chile, China, Colombia, Singapur, Costa Rica, Filipinas, Cuba, Indonesia, Ecuador, Japón, El Salvador, Laos, Guatemala, Malasia, México, Myanmar, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, República Dominicana, Paraguay, Perú, República de Corea, Tailandia, Vietnam, Uruguay y Venezuela.

regionales, su análisis también incluye las relaciones entre regiones (Feld & Boyd, 1980). Pero es a comienzos de los años noventa que lo interregional comienza a consolidarse como objeto de investigación, inicialmente limitado al estudio de la política exterior de la Comunidad Europea y su política de cooperación con otros grupos regionales (Regelsberger & Elfriede, 1990; Lumu, 1990; Gomes Saraiva, 1996). Más recientemente, las relaciones entre regiones han sido objeto de estudio de investigadores de la disciplina de las relaciones internacionales, particularmente de la economía política internacional, con la integración europea como principal caso de análisis.

Así, pues, el interregionalismo es estudiado de acuerdo con las funciones que desempeña en la economía mundial estructurada en torno a la Tríada; según la configuración de estructuras subjetivas e intereses; como política estratégica comercial inscrita en el proceso de integración económica mundial o bien como resultado del proceso histórico del regionalismo. Desde una perspectiva sistémica y en el contexto del triángulo regional América del Norte, Unión Europea y Asia Oriental, Hänggi, Roloff y Rüländ (2006: 4) consideran que el interregionalismo consiste en la institucionalización de las relaciones entre regiones. Hänggi (2006: 31-62) identifica tres formas de relaciones exteriores de las organizaciones regionales: 1) con grupos regionales de otras regiones (por ejemplo, Comunidad Andina-Unión Europea); 2) con terceros

Estados de otras regiones (por ejemplo, Unión Europea-Chile) y 3) direcciones indirectas, en el marco de otros mismos interregionales (Cumbres Unión Europea-América Latina y el Caribe). A partir de esta distinción este artículo propone como herramienta de análisis una tipología completa de las relaciones interregionales en el mundo. Desde la misma perspectiva triádica, Rüländ (2002) argumenta que el interregionalismo es funcional al multilateralismo y a la regulación de las interdependencias político-económicas. Por su parte Roloff (2006), enfocando su reflexión sobre las relaciones interregionales, atribuye un papel significativo a la cooperación entre actores y a la búsqueda de un «equilibrio» por parte de las regiones.

Por el contrario, en su estudio sobre el *Asia Europe Meeting*, Gilson (2002) argumenta que el interregionalismo se determina por las relaciones internacionales de la Tríada ni se limita a interacciones materiales. Para Gilson (2002: 1-2) el interregionalismo es una construcción sociopolítica de acuerdo con la cual cada región es un agente reflexivo que se constituye y es constituido por sus propias interacciones interregionales que desarrolla a través de la comunicación y la percepción del «otro».

---

<sup>6</sup> Desde una perspectiva similar, basada en los postulados del socialconstructivismo, Schünemann estudia las interpretaciones teóricas del interregionalismo y la creación interregional y argumenta que la última es la cooperación entre actores colectivos provenientes de diferentes

Afirma, además, que el proceso interregional representa un espacio tanto para la articulación de las relaciones entre los Estados miembros de la Unión Europea y de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático como para las interacciones entre agentes no estatales asiáticos y europeos. Aggarwal y Fogarty (2004), explicando las tendencias del interregionalismo en la Unión Europea, analizan el fenómeno interregional como una política estratégica comercial y un tipo particular de relación económica con otras regiones. Definen el interregionalismo como «relaciones intergubernamentales en torno a vínculos comerciales a través de diferentes regiones» y explican que el interregionalismo está ausente de las relaciones de la Unión Europea con Estados Unidos debido a tres factores: las preferencias de grupos de interés, la seguridad competitiva y la formación de una identidad transnacional (Aggarwal & Fogarty, 2006). Söderbaum y Van Lagenhove (2005: 1-14), interesados en el papel del interregionalismo en la política exterior y las relaciones exteriores de la Unión Europea señalan, sin embargo, que el interregionalismo no puede aislarse totalmente del movimiento histórico del regionalismo. Para ellos el interregionalismo, entendido como relaciones entre procesos de integración regional, forma parte de la última generación del regionalismo, aquella que sigue a las

regiones, mientras que el interregionalismo es la forma institucionalizada del proceso de cooperación interregional (Schüncemann 2006).

construcciones regionales de los años sesenta y setenta, es decir, el «nuevo regionalismo» que se inicia en los años ochenta y se consolida en los noventa. En la misma línea de reflexión, Reiterer (2006) agrega que, puesto que la integración europea es el proceso regional más avanzado, la Unión Europea ha pasado a ser el criterio para medir el regionalismo y en consecuencia el interregionalismo.

#### FUENTES TEÓRICAS Y LÍMITES DEL INTERREGIONALISMO

Entre los autores del interregionalismo existe consenso en que para comprender el fenómeno no basta con un solo marco teórico. Reconocen que se requieren un enfoque interdisciplinario y diferentes aproximaciones analíticas. No obstante, en la literatura correspondiente sobresalen tres corrientes teóricas: el neorrealismo, el liberalismo y el constructivismo.

De acuerdo con las premisas clásicas del neorrealismo, se considera que las relaciones entre procesos regionales se determinan por la competencia en una economía internacional basada en tres polos. La definición de intereses entre bloques de integración regional o entre un país y un bloque regional es interpretada como un juego de suma cero, en que los beneficios geoestratégicos ocupan un lugar central. Así, la dinámica de las relaciones interregionales frecuentemente se vincula a la formación de alianzas, a la po-

lítica de equilibrio, competencia y a la regulación económica mundial en términos mercantiles. Con base en los postulados del liberalismo se considera que en un contexto de competencia, la cooperación y los lazos entre procesos regionales contribuyen a superar las diferencias y favorecer el logro de objetivos comunes. La firma de acuerdos de cooperación y el diálogo entre grupos regionales favorece de esta manera su recíproca consolidación exterior y el multilateralismo en el escenario global. En cambio, el logro de los acuerdos y el resultado de las negociaciones se determina por la disponibilidad de recursos (económicos, institucionales, grado de integración). Así, pues, desde esta perspectiva teórica, las relaciones entre regiones se convierten en canales de regulación de la interdependencia económica internacional y de la política mundial. De acuerdo con los preceptos del constructivismo, el interregionalismo es estudiado en sus propios términos como una relación socialmente construida y no simplemente como una etapa más del desarrollo del regionalismo o como una consecuencia de la triadización de la economía mundial. Los vínculos entre las regiones son procesos sociales que refuerzan la identidad frente al otro y promueven o profundizan una identidad colectiva al interior de la organización regional. De acuerdo con este enfoque conceptual, la voluntad política de la región de establecer relaciones de cooperación es resultado de sus propios vínculos e interacciones con otras regiones. Así, la

aceptación de normas e ideas como afecta la definición de intereses y grupos regionales se consolidan por relaciones –de oposición o consenso– con otros bloques regionales.

Las fuentes teóricas que nutren la conceptualización del fenómeno interregional coinciden con las reflexiones que subyacen a distintos estudios sobre las relaciones eurolatinoamericanas. En estos estudios es posible identificar tres vertientes. Por una parte, algunos autores han estudiado las relaciones de la Europa comunitaria con América Latina de acuerdo con la imagen recurrente de un «triángulo atlántico» (Briceño Ruíz, 2001; Grabendorff Riordan, 1984; Grabendorff, 2005; Gleditsky, 1964; Whitaker 1951), y a partir de presupuestos analíticos de geoestrategia comercial y competencia (Sanalana 2004; Sberro, 2001). Por otra parte, otros investigadores, sin abandonar la noción de equilibrio pero reforzando la idea de consenso, argumentan desde la perspectiva «triangular» no es adecuada para el estudio de las relaciones eurolatinoamericanas pues se trata bien de una «complementariedad paralela» que favorece el multilateralismo (Barahona & Vasconcelos, 2005). Desde estas interpretaciones, de fortalecimiento de la cooperación internacional y percepción de un orden mundial inspiración liberal, se destacan los análisis de las relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur (Santana 2005; Stuhldreher 2003). Finalmente, los valores culturales, históricos y político-económicos de organizacion

social compartidos por europeos y latinoamericanos son presentados como argumentos de identidad común, que explican tanto la solidez como la necesidad recíproca de crear y desarrollar relaciones interregionales. Así, en la comprensión de las relaciones euro-latinoamericanas contemporáneas son significativos el peso de los lazos tejidos desde los años ochenta entre agentes sociales, empresarios y Estados (Freres, 2000) y los principios normativos de democracia, respeto de los derechos humanos y del Estado de derecho, promovidos por latinoamericanos y europeos (Grugel, 1996, Van Klaveren, 2004). Este tipo de argumentación es, además, una constante tanto en los documentos oficiales de la UE y de los grupos de integración latinoamericanos como en los estudios denominados «*policy-oriented*» (por ejemplo, Freres, Sanahuja, 2006). No obstante, el estudio de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina de acuerdo con los principios de construcción social e identidad debe abordarse de manera crítica y sin olvidar las asimétricas relaciones de cooperación (Grugel, 2004). De hecho, el análisis crítico de las supuestas relaciones de identidad revela diferencias en temas fundamentales tales como aquello que europeos y latinoamericanos entienden por «democracia» (Grugel, 2007). En suma, los estudios sobre las relaciones eurolatinoamericanas ilustran cómo, de acuerdo con el énfasis teórico seleccionado, las relaciones interregionales pueden explicarse según la cooperación

internacional, las estrategias políticas y comerciales o los procesos de construcción social e identidad de cada proceso de integración regional.

Ahora bien, la literatura sobre la conceptualización del interregionalismo estudia el fenómeno en el contexto de la economía transnacional y la fragmentación de la autoridad política del orden global contemporáneo. Para algunos autores, el papel activo y creciente de las regiones en el escenario mundial y sus interrelaciones son incluso manifestación de una transición del orden mundial westfaliano clásico hacia un regionalismo post-hegemónico (Telo, 2001), en el que coexistirían dos modelos: uno unipolar liderado por Estados Unidos y otro interregional promovido por la UE (Hettne, 2004). Los autores del interregionalismo sitúan el fenómeno en el espacio y el tiempo, y admiten que su conceptualización aún está por consolidarse y que la mayoría de los estudios son de carácter deductivo. En su interpretación es común la hipótesis de que las relaciones interregionales son espacios de regulación de la política y la economía mundiales. Por una parte, el interregionalismo es percibido como un nivel en la jerarquía de la gobernanza global (Söderbaum & Van Langenhove 2005: 257) situado por debajo del multilateralismo y por encima de los espacios regional y subregional y de las relaciones bilaterales entre Estados (Hanggi *et al.*, 2006: 12). Por otra parte, el interregionalismo es asumido como una unidad de análisis independiente (Gilson, 2002) que puede complemen-

tar o reemplazar el multilateralismo en la organización de la economía política global (Aggarwal & Fogarty, 2004).

En términos generales, el interregionalismo es entendido como el proceso mediante el cual dos regiones interactúan como tales permitiendo la relación de actores estatales y no estatales. No obstante, en la literatura pertinente también se han señalado ciertos límites del análisis interregional respecto de los actores, la definición y el conocimiento de la región, y el desconocimiento de las estructuras sociales. Por una parte, el interregionalismo tiende a interpretarse como las relaciones entre dos regiones compuestas por Estados, aunque en él interactúan actores estatales y no estatales. Por lo tanto para el estudio de estas interacciones no conviene separar analíticamente entre estos. Por otra parte, en las relaciones interregionales la definición de región no depende simplemente de su nivel de organización formal sino también de su dimensión externa. Las regiones son procesos sociales en construcción, de allí que el interregionalismo no deba limitarse a las relaciones entre organizaciones regionales formalmente constituidas (Söderbaum, Stalgren, Van Langenhove, 2005: 365-380). Finalmente, un corolario común en la conceptualización de las relaciones entre regiones es que la acción de una de ellas afecta la acción de las demás. Sin duda alguna las percepciones e interacciones juegan un papel significativo en las relaciones interregionales. Sin embargo, las percepciones y reacciones que ellas mismas

generan están condicionadas –no de minimadas– por las estructuras sociales de cada región y del escenario global. El enfoque analítico interregional entonces incluir las estructuras sociales entendidas como relaciones sociales duraderas (Robles, 2004: 5-7).

En mi opinión la noción de interregionalismo también es problemática en otros dos aspectos. Por una parte, estudios sobre el interregionalismo basan implícita o explícitamente en un racionalismo que considera los grupos regionales o los agentes regionales como actores unitarios y que tienen un comportamiento análogo funcional a un sistema internacional. La generalización de esta postura analítica en los estudios del interregionalismo se explica porque desde sus inicios la teoría de la integración regional privilegió el enfoque comparativo: la verificación o refutación de hipótesis construidas a partir de la experiencia europea. Las teorías pertinentes han considerado con suficiente rigor las experiencias de integración regional extra-europeas, con sus propias pa-

<sup>7</sup> Al respecto, en la amplia bibliografía véase por ejemplo: Ernst B. Haas, Philip C. Schmitter, «Economics and Different Patterns: Projections About Unity in Latin America», *International Organization*, 18, Autumn, 1964, pp. 705-737; Philip C. Schmitter, «La dinámica de contracciones y la conducción de crisis en la integración centroamericana», *Revista de Integración*, N°5, noviembre de 1969, 87-151; Ernst B. Haas, «The Uniting Europe and the Uniting of Latin America», *Journal of Common Market Studies*, junio de 1967, pp. 315-343.

cularidades y en su historicidad. Así, por ejemplo, en uno de los estudios más amplios y profundos sobre el «nuevo regionalismo» se explica que «el marco de análisis comparativo [...] proviene del estudio del proceso de europeización, del desarrollo de una identidad regional europea [...] y ha sido aplicado al caso de otras regiones [...] bajo el supuesto de que a pesar de las enormes diferencias históricas y culturales y los distintos contextos, existe un fundamento lógico detrás de los procesos contemporáneos de regionalización» (Hettne 1994 citado por Mittelman 1996: 193)<sup>8</sup>. Sin embargo, los procesos de integración regional no son homogéneos en sus contextos históricos, económicos, sociales, políticos e institucionales y no ocupan el mismo lugar en las estructuras mundiales de la política y la economía. Sin duda, en América Latina la experiencia europea ha sido un referente no sólo como *modelo exitoso*, sino también como *oportunidad o amenaza* económica y comercial. Pero el Mercado Común Centroamericano, la Comunidad Andina y el Mercosur tienen en común, entre otras cosas, que no se adaptan a las teorías de integración regional desarrolladas a partir del caso europeo (Malamud, 2001; 2004). Cada proceso de integración regional latinoamericano mantiene relaciones exteriores –formales e informales– y elabora mecanismos de política exterior según sus propios recursos materiales e institucionales (Cienfuegos, 2001;

Moncayo Jimenez, 1999; Stuldreher, 2004). Ahora bien, si la integración regional tiene distintas motivaciones e intereses, y por ende diferentes formas de acción internacional, el vínculo entre regionalismo, interregionalismo y globalización es más dinámico y en él la participación de diversos actores es heterogénea. En el caso del Mercosur y la Unión Europea, por ejemplo, la dinámica interregional ha beneficiado al sector privado fomentando la creación y expansión de redes del mundo económico (Sanchez Bajo, 1999).

Por otra parte, los estudios, temas y preguntas que sustentan los ejercicios de conceptualización del interregionalismo son profundamente eurocéntricos. Ciertamente estos trabajos permiten avanzar en la comprensión del aporte europeo a la regulación política y económica del mundo y, sin duda alguna, la UE es (el único) epicentro mundial de un amplio número de relaciones interregionales. Pero estas relaciones son resultado de acciones y acuerdos suscritos entre representantes y miembros de la UE y de otros grupos regionales. Se trata de interrelaciones, no de relaciones en un sentido único. En otras palabras, las reflexiones y análisis para conceptualizar el interregionalismo no deben limitarse al sustrato empírico de la acción y las relaciones de la UE con otros grupos regionales. Los estudios de Giacalone (2006) sobre las relaciones entre grupos de integración de América Latina, y Olivet (2005), sobre las relaciones del subcontinente latinoamericano con Asia oriental, ya han revelado los

<sup>8</sup> Traducción del autor.

límites de una conceptualización del interregionalismo fundada empíricamente en el caso de la Unión Europea y en el marco sistémico-céntrico de la Triada. De hecho, Hettne (2005: 566) afirma que es necesario establecer si el interregionalismo es una tendencia global o solamente una proyección de la concepción europea del orden mundial.

## CONCLUSIÓN

Los procesos de integración y cooperación regionales establecen estrategias de acción externa y el despliegue de sus interrelaciones abre nuevas perspectivas en el análisis de la organización política y económica del escenario mundial. La reflexión académica sobre el interregionalismo propone tipologías completas, métodos coherentes, hipótesis de trabajo sólidas, y al mismo tiempo sugiere que el debate teórico sigue abierto. La conceptualización del interregionalismo surge como respuesta a interpretaciones hegemónicas de la política global y de un mundo unipolar.

En los estudios que buscan conceptualizar el fenómeno interregional predominan, por una parte, la interpretación sistémica del espacio global y, por la otra, los estudios sobre las relaciones interregionales de la Unión Europea. Las investigaciones empíricas brillan por su ausencia. De hecho, las relaciones interregionales y la acción exterior de los grupos regionales son un vasto campo de estudio aún inexplorado. Sin embargo,

desde un punto de vista conceptual, el enfoque interregional significa un epistemológico en el estudio y comprensión de los procesos de integración regional en el escenario global porque implica abandonar el marco de la comparación para optar por preguntar acerca de la relación entre regiones, de la acción de los grupos regionales y de los agentes que los conforman. En este sentido, si el enfoque interregional permite comprender y estudiar cómo se organizan las relaciones entre procesos de integración regional, las limitaciones analíticas señaladas en este artículo podrían ser de estímulo para realizar investigaciones empíricas. En el caso de las relaciones de los grupos de integración latinoamericanos con la Unión Europea resulta indispensable, por ejemplo, conocer formas y espacios de interacción de actores –funcionarios gubernamentales y regionales, diplomáticos, parlamentarios, empresarios, sindicalistas, políticos activistas sociales– que protagonizan las relaciones interregionales euroamericanas y precisar el sentido y el lugar que ellas ocupan en las estructuras globales de producción, los intercambios comerciales, los flujos económicos y la política mundial.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aggarwal, Vinod y Edward Fogarty (2004) «Explaining Trends in EU interregionalism», en Aggarwal, Vinod y Edward Fogarty (Eds.), *EU Trade Strategies. Between Regionalism and Globalism*, Palgrave Macmillan, pp. 207-24

- Aggarwal, Vinod y Edward Fogarty (2005), «The limits of Interregionalism: The EU and North America», en Soderbaum Fredrik y Luk Van Langenhove, «The EU as a Global Actor and the Role of Interregionalism», *European Integration*, número especial, 27(3), septiembre, pp. 327-346.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2006), «Integración solidaria para la competitividad global. Hacia el fortalecimiento de la Asociación UE-ALC», *Nota Periódica sobre Integración y Comercio en las Américas*, número especial, Nueva York, marzo.
- Barahona de Brito, Alexandra y Alvaro Vasconcelos (2005), *European – Latin American Relations in a New Era : Re-launching regionalism and the New Multilateralism*, 3-4 febrero, Notes for Research Agenda, Barcelona, Obreal/Eularo Background Papers.
- Bretherton C. y J. Vogler (1999), *The European Union as a Global Actor*, Londres, Routledge.
- Boyd Gavin y J. Werner Feld (1980) (eds.), *Comparative Regional Systems. West and East Europe, North America, The Middle East and Developing Countries*, Nueva York, Pergamon Press.
- Bouzas, Roberto (2005), «El Nuevo regionalismo y el área de libre comercio de las Américas: un enfoque menos indulgente», en *Revista de la Cepal*, N°85, abril, pp. 7-18.
- Briceno Ruiz, José (2001), «Strategic Regionalism and the Remaking of the Triangular Relations between the USA, the European Union and Latin America», en *European Integration* (23), pp 199-213.
- Bustamante, Ana Marleny (2006), «La supranacionalidad y la descentralización infranacional en la Comunidad Andina. Decisión 501 en la frontera Colombia-Venezuela», en *Cuadernos Prolam/USP Brazilian Journal of Latin American Studies*, Año 5 Vol II. Disponible en <www.usp.br/prolam/cadernos.htm>.
- Cienfuegos, Mateo (2001), «Las relaciones exteriores de Mercosur», en *Revista Cidob d'Afers internacionals*, N° 54/55, pp 139-164.
- Devlin R., y Antoni Esteveadeordal (2001), «¿Qué hay de Nuevo en el Nuevo Regionalismo de las Américas?», Buenos Aires, INTAL-BID, Documento de trabajo, agosto.
- Freres, Christian y José Antonio Sanahuja (2006), «Hacia una nueva estrategia en las relaciones Unión Europea-América Latina» en Freres Christian y José Antonio Sanahuja (Coord.), *América Latina y la Unión Europea. Estrategias para una asociación necesaria*, Madrid, Icaria, pp. 23-104.
- Freres, Christian (2000), «The European Union as a 'Global Civil Power': development co-operation in EU-Latin American Relations», en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 42(2), pp. 63-85.
- Geoffrey Edwards y Elfiede Regelsberger (1990), *Europe's Global links. The European Community and Inter-Regional Cooperation*, Londres, Pinter Publishers.
- Giacalone, Rita (2006), *Región y Regionalismo en los acuerdos de integración económica : de Latinoamérica a Sudamérica*, Miami, University of Miami, The Jean Monnet/Robert Schuman Paper Series, octubre, disponible en www.miami.edu/eurocenter [consultado el 21 de febrero de 2007]
- Gilson, Jean (2002), *Asia Meets Europe: Interregionalism and the Asia-Europe Meeting*, Cheltenham, Edward Elgar.
- Gomes Saraiva, Miriam (1996), *Política Externa Europea. El caso de los diálogos grupo a grupo con América Latina de 1984 a 1992*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano.
- Grabendorff, Wolf (2005), «Relaciones triangulares en un mundo unipolar: América del Norte, la Unión Europea y América del Sur», en *Estudios Internacionales*, (149) 2005, pp. 21-50;
- Grabendorff Wolf, y Riordan Roett (1984), *América Latina, Europa Occidental y EE.UU. ¿Un nuevo triángulo Atlántico?*,

- Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Grisanti, Luis Xavier (2004), *El nuevo interregionalismo transatlántico. La asociación estratégica Unión Europea-América Latina*, Buenos Aires: BID-INTAL, marzo, Documento de divulgación IECI-04.
- Grugel, Jean (2007), «Democratization and Ideal Diffusion: Europe, Mercosur and Social Citizenship» en *Journal of Common Market Studies*, 45(1), marzo, pp. 43-63.
- Grugel, Jean (2004), «La Unión Europea y América Latina: interregionalismo, identidad y gobernabilidad», en Freres, Christian y Karina Pacheco (eds), *Desafíos para una nueva asociación. Encuentros y desencuentros entre Europa y América Latina*, Madrid, Catarata, pp. 129-158.
- Grugel, Jean y Wil Hout (1999), «Regions, regionalism and the South», en Grugel Jean y Wil Hout (eds.), *Regionalism Across the North-South divide. State Strategies and Globalization*, Nueva York, Routledge, pp. 3-13.
- Grugel, Jean (1996), «Supporting Democratisation: A European View. European Political Parties and Latin America», en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 60.
- Hanggi, Heiner, Ralf Roloff y Jürgen Ruland (2006), «Interregionalism. A new phenomenon in international relations», en Hanggi Heiner, Roloff Ralf, y Jürgen Ruland (eds.), *Interregionalism and International Relations*, Abindgdon-Nueva York, Routledge, pp 3-14.
- Hanggi, Heiner (2006), «Interregionalism as a multifaceted phenomenon. In search of a typology», en Hanggi, Heiner, Ralf Roloff y Jürgen Ruland (eds.), *Interregionalism and International Relations*, Abindgdon-Nueva York, Routledge, pp. 31-62.
- Helly, Damien (2006), «Los modos de acción exterior de la Unión Europea», en *Análisis Político*, N° 56, enero/marzo, pp. 3-28.
- Hettne, Björn (2005), «Beyond the 'New' Regionalism», en *New Political Economy*, Vol 10, N°4, diciembre, pp. 543-571.
- Hettne, Björn (2004), *Interregionalism World Order*, trabajo presentado a la Quinta Conferencia Paneuropea: Relaciones Internacionales, La H septiembre 9-11.
- Hettne, Björn (1994), «The New Regional Implications for Development and Peace en Hettne Björn y Andreas Inotai («The New Regionalism: implications Global Development and International Security», Helsinki, United Nations university World Institute for Development Economics Research.
- Kaiser, Karl (1968), «The Interaction Regional Subsystems: Some Preliminary Notes on Recurrent Patterns and Role of Superpowers», en *World Politics*, octubre, pp. 84-107.
- Lumu Ntumba Luaba (1990), *La Coopération Economique Européenne et intégrations Régionales des pays en développement*, Bruselas, Emile Bruylant.
- Malamud, Andrés (2004), «Integración regional na América Latina: teori instituições comparadas» en *Sociologia Problemas et Práticas*, N° 44, abril, 135-154.
- Malamud, Andrés (2001), «Spillover in European and South American Integration An assessment», trabajo presentado a la XXIII reunión de la Asociación Estudios Latinoamericanos, Washington septiembere 6-8.
- Mittelman, James (1996), «Rethinking 'New Regionalism' in the context globalization», en *Global Governance Review of Multilateralism and International Organizations*, 2 (2), mayo-agosto pp. 189-213.
- Moncayo Jimenez, Edgar (1999), *Las relaciones exteriores de la Comunidad Andina entre globalización y regionalismo abic* Lima, Secretaría General de la C.A.N.
- Olivet, María Cecilia (2005), «Unravel Interregionalism Theory: A Critical Analysis of the New Interregional Relations between Latin America and East Asia ponencia presentada en la VI Reunión de la Red de Estudios de América La

- y el Caribe sobre Asia del Pacífico, BID/INTAL, Buenos Aires, 12,13 de octubre. Disponible en <www.iadb.org/intal> [consultado el 13 de diciembre de 2006].
- Petiteville, Frank (2001), «La coopération économique de l'Union européenne, entre globalisation et politisation», en *Revue Française de Science Politique*, 51 (3).
- Reidy, Joseph (1964), «Latin America and the Atlantic Triangle», en *Orbis*, 8(11) primavera 1964, pp. 52-65
- Reiterer, Michel (2006), «Interregionalism: A New Diplomatic Tool: The EU and East Asia», en *European Foreign Affairs Review*, 2(2) verano, pp. 223-243.
- Robles, Alfredo (2004), *The Political Economy of interregional relations: ASEAN and the EU*, Ashgate, Aldershot.
- Roloff, Ralf (2006), «Interregionalism in theoretical perspective. State of the art», en Hanggi Heiner, Ralf Roloff y Jürgen Ruland (eds.), *Interregionalism and International Relations*, Abingdon-Nueva York, Routledge, pp. 17-30.
- Ruland, Jürgen (2002), «Inter- and Transregionalism: Remarks on the State of the Art of a New Research Agenda», National Europe Centre Paper N°34, trabajo presentado en el seminario sobre estudios de Australia y Europa: A Research Agenda for the Future, Australian National University.
- Sanahuja, José Antonio (2004), «Un diálogo estructurado y plural. La dimensión institucional de las relaciones Unión Europea-América Latina», en *Nueva Sociedad*, (189), pp 80-96.
- Sánchez Bajo, Claudia (1999), «The European Union and Mercosur: a case of interregionalism», en *Third World Quarterly: Journal of Emerging Areas*, 20(5), octubre, pp. 927-941.
- Santander, Sebastian (2005), «The European Partnership with Mercosur: a Relationship Based on Strategic and Neo-liberal Principles», en *European Integration*, 27(3), pp. 285-306.
- Schünemann, Julia (2006), *Cooperación Interregional e Interregionalismo: una aproximación social constructivista*, Instituto Complutense de Estudios Internacionales, WP 05/06. <www.dialnet.unirioja.es> [Consultado el 12 de enero, 2006].
- Sberro, Stéphane (2001), «Une alliance stratégique entre Amérique latine et l'Europe?» en *Problèmes d'Amérique latine*, (46/47), pp. 7-18.
- Soderbaum, Fredrik y Luk Van Langenhove (2005), «Introduction», en Soderbaum, Fredrik y Luk Van Langenhove, «The EU as a Global Actor and the Role of Interregionalism», en *European Integration*, edición especial, 27(3), septiembre, pp. 249-262.
- Soderbaum, Fredrik; Patrik Stalgren y Luck Van Langenhove (2005), «The European Union as a Global Actor and the Dynamics of Interregionalism: a comparative Analysis», en Soderbaum Fredrik y Luk Van Langenhove, «The EU as a Global Actor and the Role of Interregionalism», en *European Integration*, edición especial, 27(3), septiembre, pp. 365-380.
- Smouts, Marie-Claude (1995), *Les Organisations internationales*, Paris, Armand Collin.
- Stuhldreher, Amalia (2004), «La regionalización como estrategia frente a la globalización. La concepción de política externa conjunta en los bloques de América Latina y el Caribe», en *Estudios Internacionales*, N°145, 2004, pp. 25-50.
- Stuhldreher, Amalia (2003), «Interregionalismo y 'gobernanza global'. Apuntes posibles del eje UE-Mercosur» en *Revista Cidob*, n°60, pp. 119-145.
- Telo, Mario (2001), *The European Union and New Regionalism. Regional Actors and global governance in a post-hegemonic era*, Aldershot, Ashgate.
- Tussie, Diana (2003), «Regionalism: providing a substance to multilateralism?», en Söderbaum Fredrick, y Timothy Shaw, *Theories of New Regionalism: A Palgrave Reader*, Basingstoke, Palgrave-McMillan, pp. 99-116.
- Van Langenhove, Luk, *Theorising Regionhood*, UNU-CRIS e-Working Papers, W-2003/1, disponible en www.cris.unu.edu [consultado el 11 de enero 2006].
- Yalem, Ronald J. (1962), «Regionalism and World Order», en *International Affairs*, Vol 38, N°4, pp. 460-471.
- Whitaker, Arthur P. (1951), «The Americas the Atlantic Triangle», en Pan American Institute of Geography and History *Ensayos sobre la Historia del N Mundo*, México, pp. 69-96.